

**Dr. Luis Fernando Avelar Bermúdez**  
**Oficial de información**  
**Órgano Judicial y Corte Suprema de Justicia**

En uso del derecho de acceso a la información pública, los suscritos solicitan que se les proporcione la siguiente información:

- Versión pública del registro de todos los casos abiertos y resueltos por la Sección de Investigación Profesional durante en el año 2016 2017, hasta la fecha, que contenga al menos los siguientes elementos: Referencia o identificación, Tipo de caso (avisos, quejas, denuncias o de oficio); profesional denunciado; Tipo de denunciante (Persona natural o jurídica); Sexo de la persona que promueve el proceso, si aplica; Causa de apertura de la denuncia; Artículo de la ley invocado; Fecha de apertura del proceso; Estado del proceso (en trámite, finalizado); Resultado del proceso (sancionado, sobreseído, etc.); Fecha de cierre del proceso;
- Listado de los casos que se han resuelto a favor de los ciudadanos o a favor de los denunciados; y las razones o argumentos respectivos. Si el denunciado fue sobreseído o sancionado indicar la razón años 2016, 2017, hasta la fecha.
- Listado de los casos en los que se haya determinado la existencia de indicios sobre la aparente comisión de un delito remitido a la Fiscalía General de la República en el años 2016, 2017, hasta la fecha.
- Listado de todos los casos en los que Sección de Investigación Profesional ha sancionado a los denunciados con los montos respectivos; indicar si ya cancelaron o si el caso se presentó ante la Fiscalía General de la República para su cobro por la vía judicial en el años 2016, 2017, hasta la fecha.

Si no existe impedimento material o legal, se pide que la información sea proporcionada en formato digital procesable (Excel, CSV u otro similar) y vía correo electrónico.

Las notificaciones y la información se solicita que sean enviadas por correo electrónico al buzón [alac@funde.org](mailto:alac@funde.org). También, los suscritos pueden ser

contactados en la oficina del Centro de Asesoría Legal Anticorrupción (ALAC), ubicada en la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), capítulo de Transparencia Internacional, calle Arturo Ambrogi No. 411, Colonia Escalón, San Salvador, teléfono 2209-5324.

San Salvador, 29 de agosto de 2018.



Jaime Alberto López  
DUI: 00887110-4



Sonia Beatriz Hernández Chacón  
DUI: 03609315-4